

**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL Y EQUIDAD EDUCATIVA
CONSEJO NACIONAL DE BECAS**

POSTULACIONES A BECAS PARA CARRERAS UNIVERSITARIAS Y TÉCNICO SUPERIOR - 2012

Plazo de postulación: desde 25 de Enero al 09 de Marzo del 2012 (de 07:30 a 15:00 hs.).

No serán evaluadas candidaturas recibidas fuera del plazo mencionado ni con documentaciones incompletas.

LAS CONDICIONES EXIGIDAS PARA SOLICITAR BECAS UNIVERSITARIAS O DE TECNICATURA SUPERIOR SON:

-Ser estudiante de escasos recursos económicos*.

-Ser estudiante paraguayo/a natural o nacionalizado, matriculado/a en Universidades Nacionales, Privadas ó Institutos Superiores creados por Ley.

-Para iniciar el 1º Curso de una carrera: Promedio general mínimo de 3,5.

-Para cursar el 2º año ó más de una carrera: Promedio general de 3,5 y ser alumno regular del año cursado, conforme a la malla curricular vigente de cada carrera.

*No se otorga Becas para: Curso Probatorio de Ingreso –CPI; Elaboración de Tesis, ó si ya cuentan con beca de otra institución, ó han concluido una carrera universitaria.

**Cumpliendo con la Constitución nacional,*

Artículo 80 - De los Fondos para Becas y Ayudas

La ley preverá la constitución de fondos para becas y otras ayudas, con el objeto de facilitar la formación intelectual, científica, técnica o artística de las personas con preferencia de las que carezcan de recursos.

Documentos a Presentar:

1 - Formulario de solicitud de Becas dirigido al Consejo Nacional de Becas debidamente completada bajo declaración jurada.

2-Recibo original de la matrícula o inscripción del curso o carrera que se estará realizando en el año

3-Los de Renovación presentarán Rendición de cuenta del dinero percibido por la beca del MEC.

4-Fotocopia simple de Cédula de Identidad ó carnet indígena de acuerdo al caso

5-Los que van a iniciar el 1º curso de alguna carrera, presentarán copia simple del Certificado de Estudio de Educación Media, una vez adjudicado dispondrá de quince días para la presentación de la copia autenticada del Certificado visado por la Supervisión de la Zona.

6-A partir del 2º curso de la carrera, presentar copia simple de las notas bajadas de Internet ó del Certificado de Estudios con la firma de la Secretaria y sello de la institución, especificando el Semestre o Curso Completo, una vez adjudicado dispondrá de quince días para la presentación de la copia autenticada del Certificado de Estudios con la firma de la máxima autoridad de la institución (Decano/Rector/Director General).

7-Certificado original de Antecedente Policial.

8-Constancia original de la institución de no recibir beca. Requisito no necesario para estudiantes indígenas.

Publicación de lista de Adjudicados: A partir del 16 de mayo se estará publicando la lista de becarios en la pág. Web del MEC www.mec.gov.py; se remitirá el listado a las Coordinaciones Departamentales de Educación ó podrán llamar a la Dirección de Becas.

OBS: Para solicitar la beca se presentarán sólo los documentos mencionados en los puntos 1 al 5 ó 6, según el caso, en fotocopia simple.

Una vez adjudicados, remitirán a la Dirección de Becas (Independencia Nacional 874 c/ Piribebuy – Asunción Edificio Beckelman 4º piso) fotocopias autenticadas de los documentos mencionados en los puntos 4 al 6 - según el caso- además del 7 y 8, en un lapso de 15 días, **caso contrario perderá la Beca.**

Para las Becas se priorizarán las carreras con mayor vinculación a planes y políticas del desarrollo del país y/o de los departamentos, según el siguiente orden: Ciencias de la Salud, Ciencias Agropecuarias y Forestales, Ingeniería y Tecnología, Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias Sociales y Humanidades, lo cual no excluye solicitudes para otras carreras según la prioridad de necesidades departamental o regional.

Ante falsedades detectadas en los documentos o declaración presentada, el estudiante que fuera adjudicado será sancionado con la anulación inmediata de la Beca, incluso hasta por cinco años consecutivos.

El Formulario de solicitud de becas se podrá obtener en la página Web del MEC www.mec.gov.py ó retirarlo de: la Dirección de Becas ó de las oficinas de las Coordinaciones Departamentales (ver direcciones en anexo).

Presentar los documentos en: El Centro de Apoyo al Desarrollo de Capacidades (CADEC) sito en Montevideo 830 c/ Humaitá – Asunción, de lunes a viernes de 07:30 hs a 15:00 hs y en las Coordinaciones Departamentales de Educación. Fechas de recepción a Confirmar.

Para mayores informaciones recurrir:

-Teléfonos: (021)492-512; (021)454-220 ó al (021)454-222-

-Páginas WEB del Ministerio de Educación y Cultura: www.mec.gov.py

-Dirección de Becas: dirbecas@mec.gov.py

OBS: Cada postulante recibirá una contraseña que completará la persona que recepciona la carpeta en presencia del interesado.-